



Resolución de la directora general de Personal Docente de 26 de noviembre de 2020, por la cual se nombra la Comisión de Valoración del concurso de traslados de los funcionarios de todos los cuerpos docentes y cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación

La base decimonovena de la Resolución de la directora general de Personal Docente de 19 de octubre de 2020, por la cual se hace pública la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal, para los funcionarios de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y la base undécima de la Resolución de la Directora General de Personal Docente de 19 de octubre de 2020, por la cual se hace pública la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación disponen que la Comisión de Valoración es la encargada de la valoración de los méritos previstos en la Resolución y que corresponde a la Dirección General de Personal Docente designar los miembros.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Nombrar la Comisión de Valoración encargada de valorar:

- Méritos de los apartados 6.1, 6.2 y 6.3 del anexo 2A presentados por los funcionarios de los cuerpos docentes.
- Méritos del apartado 4.1 del anexo 2 presentados por los funcionarios de los cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación.

Presidente de la Comisión: Josep Lluís Bonnín Roca

Vocal 1: Javier del Molino Matamala

Vocal 2: Manel Gacías Tudurí



Vocal 3: Maria Antònia Alzamora Torrens

Vocal 4: Maria Magdalena Jaume Nicolau

Vocal 5: Miquel Bujosa Estarellas

Vocal 6: Albert J. Flores Clemente

Representantes sindicales:

Montserrat Nadal Fullana, representante del STEI

Carme Herrera Lora, representante de ALTERNATIVA

Isabel Farelo Moyá, representante de la UOB

Gisela Ferreras Fernández, representante de ANPE

Ángeles Gil Martínez, representante de FE-CCOO

Catalina Maria Fullana Abrinas, representante de FeSP-UGT

2. Informar que el resto de méritos son valorados por la unidad de personal integrada por funcionarios al servicio de la Dirección General de Personal Docente.

Palma, 26 de noviembre de 2020

La directora general de Personal Docente

Rafaela Sánchez Benítez

